En sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las personas que han solicitado la habilitación provisional para cada una de las diferentes categorías profesionales de cuidador, gerocultor, auxiliar de ayuda a domicilio y asistente personal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Vicepresidente de Derechos Sociales:

En virtud de la resolución 1653/2018, de 13 de marzo, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se aprueban procedimientos de habilitación excepcional y de habilitación provisional de las categorías profesionales de gerocultor, cuidador y auxiliar de ayuda a domicilio y asistente personal de los centros y servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia,

¿Cuántas personas han solicitado la habilitación provisional para cada una de las diferentes categorías profesionales? ¿Cuántas de cuidador? ¿Cuántas de gerocultor? ¿Cuántas de auxiliar de ayuda a domicilio? ¿Y cuántas de asistente personal?

Relación de personas (suficiente con señalar el DNI a efectos de salvaguardar la protección de datos) por sexo, edad, nacionalidad de cada una de las categorías profesionales.

Pamplona, a 18 de enero de 2019

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo